



Las Bibliotecas del Condado de Mesa (MCL) dan la bienvenida a patrocinios y donaciones de empresas locales, corporaciones, familias e individuos. La financiación y el apoyo en especie de patrocinios y donaciones permiten a MCL proporcionar programas y servicios que de otro modo no estarían disponibles.

Principios

Los siguientes principios guiarán a las Bibliotecas del Condado de Mesa en la solicitud y aceptación de regalos, subvenciones o apoyo para mejorar o desarrollar programas y servicios bibliotecarios:

- Todas las donaciones, subvenciones y apoyo deben promover la misión, las metas, los objetivos y las prioridades de MCL. No deben impulsar la agenda o las prioridades de la biblioteca.
- Todas las donaciones, subvenciones y apoyo deben salvaguardar la equidad en el acceso a los servicios bibliotecarios. Los acuerdos de patrocinio no deben dar ventajas injustas a sectores de la comunidad ni causar discriminación en contra.
- Todos los regalos, subvenciones y apoyos deben proteger el principio de la libertad intelectual. Los patrocinadores no pueden dirigir la selección de colecciones ni exigir el respaldo de productos o servicios.
- Todos los regalos, subvenciones y apoyo deben garantizar la confidencialidad de los registros de los usuarios. La biblioteca no venderá ni proporcionará acceso a los registros de la biblioteca a cambio de obsequios o apoyo.
- Todas las donaciones, subvenciones y apoyo deben dejar abierta la oportunidad para que otros donantes reales o potenciales tengan oportunidades similares para brindar apoyo a MCL.

Directrices

- Las donaciones de libros usados y otros medios se hacen a través de los Amigos de las Bibliotecas del Condado de Mesa de la Fundación de Bibliotecas del Condado de Mesa. Estos regalos se aceptan de acuerdo con los términos descritos en la Política de Desarrollo de Colecciones de MCL.
- Las donaciones monetarias se realizan a través de la Fundación MCL, una organización 501(c)3, que incluye bienes raíces; Valores; y donaciones planificadas, como donaciones voluntarias, legados o dotaciones. La Fundación honrará las designaciones expresadas de cada donación, pero cuando esto no sea posible, las donaciones se utilizarán donde puedan apoyar mejor a MCL según sea necesario.
- Los patrocinios se buscan si la gerencia de MCL determina que una asociación entre el patrocinador potencial y MCL es adecuada y afectará positivamente la imagen pública que MCL ha establecido en la comunidad.
- La comercialización directa de productos no es llevada a cabo por MCL ni está permitida en asociación con MCL, excepto en los casos en que se promuevan materiales educativos o artísticos relevantes junto con eventos o actividades de la biblioteca.
- Cualquier uso público del nombre y/o logotipo, sucursales, colecciones especiales, colecciones de recursos, servicios especiales, programas y departamentos de MCL debe ser aprobado por el Gerente Senior de Comunicaciones de MCL.
- Todos los regalos, subvenciones, patrocinios o apoyo en especie otorgados con requisitos especiales deben ser aprobados por la gerencia de MCL.
- El Director de Desarrollo supervisará la solicitud de todas las subvenciones para MCL.



- La gerencia de la biblioteca se reserva el derecho de tomar decisiones con respecto a la implementación de cada subvención, regalo, patrocinador u oferta de apoyo en especie para incluir decisiones de compra, detalles y diseño del programa, así como la asignación de recursos.
- Todos los regalos se convierten en propiedad de la Fundación MCL o MCL y no son reembolsables. La decisión de conservar los artículos de regalo es tomada por el personal designado de la biblioteca.

Obras de arte

Aunque los obsequios de objetos de arte son bienvenidos, la decisión final sobre su aceptación recae en el Director Ejecutivo. Las Bibliotecas del Condado de Mesa no pueden tasar el valor de una donación de arte y pueden solicitar que la obra de arte esté acompañada de una tasación actual del valor. El donante debe demostrar la propiedad y autenticidad de la obra de arte. Se requerirá una escritura de donación apropiada o un documento similar que transfiera la propiedad única y exclusiva de la obra de arte a MCL. Todos los regalos se aceptan con el entendimiento de que la venta o eliminación de los artículos puede ser necesaria en el mejor interés de MCL.

Reconocimiento y Agradecimiento

Los patrocinadores y donantes recibirán niveles de reconocimiento proporcionales a sus contribuciones. El reconocimiento de los patrocinadores será en conjunto con, entre otros, los eventos y actividades de la biblioteca respaldados por sus patrocinios. La naturaleza del reconocimiento del patrocinador se incorporará en los acuerdos de patrocinio caso por caso entre los patrocinadores y MCL o la Fundación MCL.

Los patrocinadores y donantes recibirán cartas reconociendo sus contribuciones.

REVISADO Y APROBADO EL 25 DE JULIO DE 2024

Alice Dow – Presidenta Junta MCPLD

Mary Watson – Secretaria Junta MCPLD